



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57798/2017

**VISTO** lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 820/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

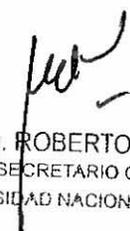
**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 820/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, del Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, de la citada Facultad, de acuerdo a los Art. 1º, 4º, 5º y 6º de la presente Resolución.

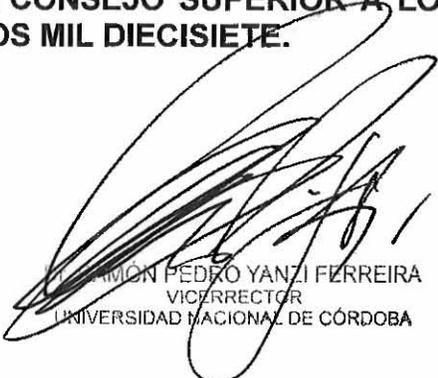
**ARTÍCULO 2.-** Asimismo designar la nómina de Profesores Titulares y Suplentes, y los Observadores Egresados y Estudiantes que actuaran como Jurado en dicho concurso, de acuerdo a los Art. 2º y 3º de dicha Resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

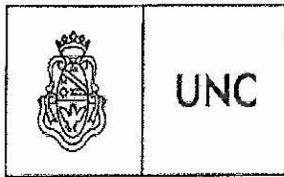


  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

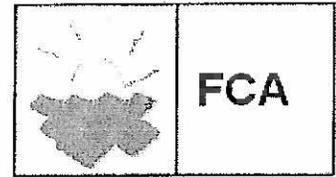
**RESOLUCIÓN N°.: 1686**

**1686**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0057798/2017

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado; Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Recursos Naturales** para cumplir funciones en la Cátedra de **Química General e Inorgánica**.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (Dr.) Manuel Ignacio VELASCO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) Paola Andrea CAMPITELLI - (FCA - UNC)
- Dra. Maria Ines SANCHEZ ABAL de PINTO - (FAyA - UNSE)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (Dr.) Omar Antonio BACHMEIER - (FCA - UNC)
- Ing. Quím. Graciela Beatriz PERGASSERE - (FCA - UNC)
- Ing. (Esp.) Marco Antonio FURLANI - (UNLAR y UNdeC)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

- Titular: Ing. Agr. Sebastián ALIAGA
- Suplente: Ing. Agr. Diego Fernando MATHIER

**Estudiantes:**

Titular: Sr. Pablo José TORRE  
Suplente: Sr. Cristian Sebastián PACCIORETTI

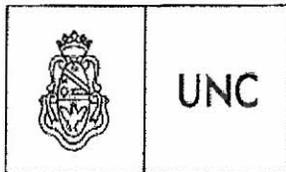
**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo con sólidos conocimientos en Química General e Inorgánica, especialmente en los contenidos pertenecientes al programa vigente de las carreras de Ingeniería Agronómica y Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Estos contenidos deberán ser desarrollados con un claro enfoque de la disciplina a las Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el

*MSA*





ámbito de la disciplina objeto del concurso, con énfasis en el campo de las enmiendas orgánicas y en la recuperación de suelos degradados. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en tareas de tipo académico administrativo, comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

**A-DOCENCIA**

- Asistir al coordinador en la planificación anual de las actividades y desarrollar el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos conjuntamente con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Presidir e integrar tribunales y/o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar trabajos finales de grado y/o posgrado.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación, de la carrera de Ingeniería Agronómica

**B-INVESTIGACION**

- Desarrollar tareas de investigación y/o producción en el campo del conocimiento de su asignatura o área, dentro del ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Promover, orientar y dirigir tareas de investigación en el campo del conocimiento de su asignatura o área, con integrantes del mismo u otro departamento
- Demostrar capacidad para desarrollar investigaciones relacionadas con la aplicación de conceptos de química a suelos degradados y enmiendas orgánicas, en especial orientado a la fracción coloidal orgánica de los mismos.
- Participar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Redactar y presentar resultados de las investigaciones realizadas en congresos y artículos científicos y de divulgación.

**C-EXTENSION**

- Promover y coordinar actividades de extensión, relacionadas con la capacitación, a través de cursos a productores y profesionales del ámbito agropecuario de parámetros químicos específicos relacionados con enmiendas orgánicas, su manejo y utilización.
- Promover y desarrollar servicios relacionados con determinaciones químicas específicas para enmiendas orgánicas y su aplicación a suelos degradados.
- Colaborar en las actividades de transferencia organizadas por la Facultad, Universidad u otras instituciones al sector productivo.

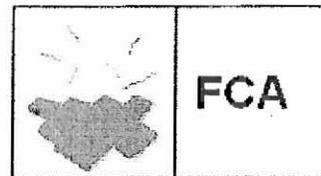
**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

*Handwritten signature*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- 1.-Soluciones: procesos de disolución, unidades de concentración, cálculos. Ejemplos y usos agronómicos.
- 2.-Equilibrio Físico-Molecular: sólidos, líquidos, gases, cambios de fases, aspectos energéticos, evaporación y ebullición, presión de vapor. Ejemplos prácticos agronómicos
- 3.-Equilibrio Químico: semejanzas y diferencias con el equilibrio físico, tipos de reacciones, reacciones heterogéneas y homogéneas. Ejemplos prácticos de importancia agronómica
- 4.-Equilibrio Químico Acido-base: teorías ácido-base, escala de pH y reacciones que involucran especies fuertes. Usos agronómicos.
- 5.-Equilibrio Químico Acido-base: reacciones que involucran especies débiles. Cálculos de pH. Especímenes agronómicas
- 6.-Equilibrio Químico Acido-base: reacciones en soluciones acuosas de especies iónicas, hidrólisis. Fertilizantes agronómicos y sus propiedades ácido-base.
- 7.-Equilibrio Químico Acido-base: soluciones reguladoras del pH. Capacidad reguladora. Aspectos agronómicos.
- 8.-Equilibrio Químico Acido-base: reacciones de neutralización entre ácidos fuertes y bases fuertes, ácidos débiles y bases fuertes, ácidos fuertes y bases débiles. Aspectos agronómicos.
- 9.-Equilibrio Químico de especies pocos solubles: concepto de electrolito, cálculo de solubilidad y sus modificaciones por diferentes causas. Aplicaciones agronómicas
- 10.-Reacciones de Óxido-reducción: número de oxidación, reacciones inorgánicas y orgánicas, agentes oxidantes y reductores, equivalentes, potenciales.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, vuelva a la Oficina de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 820**  
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General